



REGISTRADO

18 DIC 2025

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/7442/2025 DE 15/12/2025
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/7609/2025

RM REGION METROPOLITANA,
18/12/2025

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 del DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.834, sobre estatuto administrativo; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, 8 de 2025 ambas, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 2/2023 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa a la Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, en las Resoluciones Exentas n° 1428 de 27 de septiembre de 2023 que deroga Rex n° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; Artículo 80 DFL 29 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.834, sobre estatuto administrativo.

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución Exenta RA N°122512/7442/2025, se autorizó Cometido Funcionario a la funcionaria, PATRICIA ANDREA IZQUIERDO CARREÑO, PROFESIONAL Grado 12° EUS CONTRATA, de la UNIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, concurra a SANTIAGO, para CENPUC convoca a participantes de la creación del libro Raices de la greda negra de Quinchamalí al lanzamiento de la publicación en Santiago, será el 19 de diciembre a las 12:00 horas, en el contexto del desarrollo de la Feria Artesanía UC, que se realizará entre el 17 al 21 de diciembre en el Centro de Extensión Campus Oriente UC, Providencia.
2. Que, por solicitud de la dependencia se solicita modificar a 1 día al 40% y 1

Melisa Evelyn Barriga Salazar

<https://siaper.contraloria.cl>

18/12/2025

Página 1 / 3



449367691681604385_FIRMGOB



Barbara Andrea Meza encina

<https://siaper.contraloria.cl>

18/12/2025 03:18:00



1766081921871



18 DIC 2025

REGISTRADO

Viatico 1 día al 40% y 1 día al 100% con cargo al Presupuesto de Dirección Regional de Ñuble

Viatico 2 días al 40% y gastos de traslados con cargo al Presupuesto de Dirección Regional de Ñuble, DEBE DECIR: Viatico 1 día al 40% y 1 día al 100% con cargo al Presupuesto de Dirección Regional de Ñuble

MODIFICA A Resolución Exenta N°

122512/7442/2025 DE 15/12/2025

3. Que, mediante Resolución Exenta RA N° 122512/7442/2025, se autorizó al Comandante en Jefe de la Dependencia, CLAUDIO JOSÉ MARTÍNEZ CERDA, DIRECTIVO Grado 6° EUS PLANTA, de la DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE, concurrir a SANTIAGO, para CENPUC convoca a participantes de la creación del libro Raíces de la greda negra de Quinchamalí al lanzamiento de la publicación en Santiago, será el 19 de diciembre a las 12:00 horas, en el contexto del desarrollo de la Feria Artesanía UC, que se realizará entre el 17 al 21 de diciembre en el Centro de Extensión Campus Oriente UC, Providencia.

4. Que, por solicitud de la dependencia se solicita modificar a 1 día al 40% y 1 día al 100%. DONDE DICE: Viatico 2 días al 40% y gastos de traslados con cargo al Presupuesto de Dirección Regional de Ñuble, DEBE DECIR: Viatico 1 día al 40% y 1 día al 100% con cargo al Presupuesto de Dirección Regional de Ñuble

RESUELVO:

DESÍGNASE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PATRICIA ANDREA IZQUIERDO CARREÑO, RUN N° 8.000.000 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 18 de diciembre de 2025 y hasta el 19 de diciembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico 1 día al 40% y Viatico 1 día al 100% con cargo a la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) CLAUDIO JOSÉ MARTÍNEZ CERDA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 18 de diciembre de 2025 y hasta el 19 de diciembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Melisa Evelyn Barriga Salazar

<https://siaper.contraloria.cl>

18/12/2025

Página 2 / 3



449367691681604385_FIRMAJOB



Barbara Andrea Meza encina

<https://siaper.contraloria.cl>

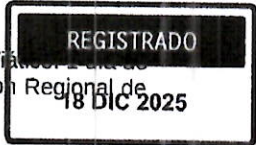
18/12/2025 03 18 00



1766081921871



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viáticos y un día de viatico al 40% y 1 día de viatico al 100% con cargo a la Dirección Regional de Ñuble.



MODIFICA A Resolución Exenta N°

Impútese el gasto que corresponda al Subsector 1274422026 DE 1572/2025 NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Melisa Evelyn Barriga Salazar

<https://siaper.contraloria.cl>

18/12/2025

Página 3 / 3



449367691681604385_FIRMAGOB



Barbara Andrea Meza encina

<https://siaper.contraloria.cl>

18/12/2025 03:18:00



1766081921871

